

# Gestión de cadáveres

## Autorización de funcionamiento de empresas funerarias

### Descripción

El trámite permite solicitar a la Seremi de Salud la Autorización de funcionamiento de empresas funerarias.

### ¿Cómo y dónde hago el trámite?

El trámite se encuentra **disponible en línea**, también puedes acercarte a una oficina de atención de público de la Seremi de Salud respectiva. Puedes ver la oficina más cercana [Aquí](#).

### ¿A quién va dirigido?

Sin distinción (Personas Naturales y Jurídicas).

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Certificado de calificación industrial para instalaciones en funcionamiento (SEREMI de Salud)

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tiene un costo de \$74.500

### Marco Legal

1. Reglamento General de Cementerios, Decreto N°357/1970. Mas informacion [Aquí](#).
2. DFL1/1989 Determina materias que requieren Autorización Sanitaria

# Gestión de cadáveres

expresa. Mas informacion [Aqui](#).

3. DFL 725/1968 Código Sanitario. Mas informacion [Aqui](#).

Solución única ID: #1445

Autor: Mariana Soto

Última actualización: 2022-10-17 17:06